

POLITICA, LITERATURA, INTERESES MORALES Y MATERIALES, NOTICIAS.

DIRECCION.

Patio de Escuelas, 8, donde se dirigirá toda la correspondencia.

ADMINISTRACION.

Rua 12, Librería de D. Jacinto Hidalgo, donde se dirigirán los pagos y reclamaciones.

AÑO I.

SALAMANCA.

Miércoles 9 de Julio de 1884.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Psos.	Cts.
Un mes.	1	n
Un trimestre.	2	50
Extranjero, un trimestre.	5	n
Números sueltos.	15	

NÚM. 23.

«SINGER.»
MAQUINAS PARA COSER
30, Plaza Mayor, 30,
SALAMANCA.

ADVERTENCIA.

Rogamos á los suscritores de fuera de Salamanca que no hayan satisfecho sus suscripciones se apresuren á hacerlo á esta Administracion.

ORDENANZAS MUNICIPALES.

Continuando nuestra tarea suspendida por ineludibles ocupaciones, debemos decir hoy que son muy dignas de aplauso las medidas adoptadas por la autoridad local, no precisamente porque temamos al cólera, ni creamos inminente una invasion del terrible huesped del Ganjes, sino porque juzgamos que el higienizar la poblacion y observar las Ordenanzas municipales debe ser tarea de todos los dias, de todas las épocas y muy especialmente en la estacion de verano. Por esto clamamos constantemente por una buena reglamentacion de policia urbana y rural y esperamos ansiosos ver publicadas las que tiene en estudio la Corporacion municipal.

Ya tenemos noticia de los disgustillos ocurridos en el Concejo y sentimos de todas veras las contrariedades sufridas por el Sr. Gago, lo cual tal vez se hubieran evitado siguiendo nuestro consejo expuesto en los números anteriores de este periódico, pues aun cuando le consideramos muy ilustrado y laborioso, es preciso no hacerse ilusiones en asuntos de competencia agenos á ciertos estudios y á otra clase de aficiones. El Municipio tiene dentro de su casa médicos dignísimos á quienes puede consultar sino quiere preguntar á los de fuera, y esta quizá sea la razon principal de nuestra extrañeza al ver adoptar ciertas medidas higiénicas dejando sin observar ó cumplir las más principales.

Nos referimos en este momento histórico á la limpieza de las albercas.

En efecto, el ánimo se apena al ver pasar un dia y otro y sin que las inmundicias estancadas se las abra paso al Tormes, cuando es la cosa más fácil del mundo no solo despojar aquellas de tantas sustancias en putrefaccion sino desinfectarlas tambien, con lo cual no sólo ganaria mucho la higiene sino igualmente el olfato de cuantos pasaran por ciertos sitios inmundos.

Y no sirve contestar con la consabida muletilla *no tenemos dinero!* frase que ya se va haciendo tan célebre como crónica en Salamanca, precisamente en la capital de una de las provincias más ricas de España. Para nosotros en vez de encontrar en esto una sincera disculpa no vemos más que un sarcasmo. No y mil veces no, la opinion pública reclama con justicia entre otras muchas cosas, más aseo en las calles, más limpieza en las letrinas, menos estiércol en las albercas y menos focos de infeccion en todas partes; pues para los servicios sanitarios y

conservacion de la vida de los habitantes de un pueblo *siempre hay ó debe haber dinero.* Además, el asunto objeto de estos desaliñados renglones tiene una solucion económica muy sencilla; en todas las casas próximas á las albercas existen pozos con gran caudal de agua y nos consta que sus dueños se hallan dispuestos á ponerlos á disposicion del Ayuntamiento. Ahora bien ¿qué trabajo ni qué dinero puede costar el colocar una bomba para extraer el agua y hacerla llegar á las albercas ya sea dejándola correr por las calles donde el declive lo permita ó ya estableciendo cañerías provisionales al descubierto? Las personas dedicadas á recoger abonos ¿no se presentarian gustosas á extraer las inmundicias como operacion preliminar de la limpieza por el agua? ¿Habremos llegado por ventura á los desgraciados tiempos de Esquilache en que los madrileños pedian al célebre Ministro no mandase limpiar las calles porque la porqueria era saludable?

Finalmente, tampoco encontramos difícil ni cara la desinfeccion de los citados lugares sucios porque, independientemente de las muchas sustancias desinfectantes aconsejadas por la ciencia, tales como el ácido sulfúrico, ácido fénico, el sulfato zincico, el sulfato de hierro, etcétera, preparados medicinales de escaso coste, tenemos un medio bar-tisimo y al alcance de todos, cual es el agua de cal con ó sin sustancias cloruradas. Con solo verter algunas herradas de este liquido por las albercas todos los dias despues de hacer correr el agua de los pozos por ellas, se habrá conseguido nuestro objeto.

Estas mismas observaciones venimos haciéndolas amistosamente y al oido á los Concejales amigos, pero como no sale el argumento, ó lo que es lo mismo, como las inmundicias no desaparecen, se lo decimos por conducto de EL PROGRESO para que llegue á noticia de todos, y se vea además que no falta en Salamanca quien, ya por aficion ó por deber, se consagra á la higiene de la poblacion.

R. C.

CIUDAD-RODRIGO

Y LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.

Demostrado hasta la evidencia que es la palanca poderosa del bienestar de los pueblos su educacion, no extrañará á ninguno de los numerosos defensores que la ilustracion popular cuenta en Ciudad-Rodrigo, que insistamos una vez más en la necesidad y utilidad del establecimiento en la ciudad mirobrigense de una escuela de artes y oficios, centro popular de enseñanza llamado á prestar grandes servicios á las clases proletarias en particular y á la sociedad en general, proporcionando la enseñanza teórico-práctica y científica necesaria para que el obrero salga de la postracion en que se encuentra, y abandonando las prácticas rutinarias en el trabajo manual, se le inculquen los modernos adelantos que han venido á sacarle del estado de rebajamiento en que la falta de instruccion le tenia colocado, para llegar á ocupar en los certámenes del trabajo el puesto á que su laboriosidad, instruccion é inteligencia le hacen acreedor.

Ahora bien, y como quiera que hubo un tiempo en que Miróbriga contaba con establecimientos de enseñanza que suplían ó podian suplir á la escuela de ar-

tes y oficios, cuyos centros de enseñanza científicos unos y artísticos otros, han desaparecido, nos permitiremos hacer una ligera reseña del número y clase de los que hoy existen, y así se comprenderá más claramente el vacío grande que ha de llenar la creacion de la escuela por cuya instalacion trabajamos

No existen en la cabeza de la antigua diócesis civitatense, más enseñanzas que la primera ó elemental, y la segunda que llamaremos superior; la primera la reciben los niños en las escuelas públicas, así de párvulos como de primera enseñanza, todas ellas oficiales, costeadas con fondos provinciales y municipales, supuesto que las escuelas que no tienen este carácter no debemos considerarlas como buenos centros de enseñanza por razones especiales que hoy nos reservamos, y la segunda establecida en un centro religiosocientífico, montado á grande altura y con todos los adelantos de la ciencia, proporciona la enseñanza necesaria para llegar á obtener con arreglo á las leyes vigentes el grado de bachiller en artes: estos son los únicos elementos de enseñanza con que Ciudad-Rodrigo cuenta, y que no están al alcance de las clases trabajadoras, cuando están en la adolescencia por diferentes causas, siendo la principal la siguiente: A la edad de 16 años sale el niño de la escuela (hablamos de los que á ella asisten que por desgracia no son todos), y entra en un taller, obrador, obra ó establecimiento, segun el oficio á que demuestre más inclinacion, y desde este momento no puede ocuparse durante el dia más que del trabajo manual ó mecánico á que el aprendizaje de su oficio le obliga; y como quiera que no existe en la localidad centro nocturno de enseñanza, pasa las noches *matando el tiempo*, sin hacer nada útil y olvidando lo que en la escuela aprendió, es decir, que no teniendo donde pasar las primeras horas de la noche recibiendo la enseñanza teórico-práctica del oficio á que se dedica, invierte el tiempo en olvidar lo que con tanto trabajo aprendió, y en pensar diabluras que le hagan más corto el tiempo que media desde que deja el trabajo hasta que se retira á descansar para reponer las fuerzas materiales, perdidas en el trabajo diurno.

Es por lo tanto evidente, que si se logra establecer sin pretensiones de ninguna clase un centro de enseñanza nocturna como el que proponemos, la clase obrera obtendrá ópimos frutos; así como la moral y buenas costumbres no se resentirán como por desgracia tienen que resentirse cuando la juventud no tiene en sus ratos de ocio distracciones útiles.

Sin de ello darnos cuenta, hemos dado á la iniciacion de nuestro pensamiento demasiadas dimensiones en su preámbulo sin que hayamos expuesto lo necesario para su instalacion y los medios con que creemos se podrá contar para su realizacion inmediata.

Las artes é industrias en Ciudad-Rodrigo establecidas, además del comercio, son las necesarias para la construccion y tosca decoracion de edificios; las sastrerías, zapaterías, talabarterías, tejidos ordinarios y alfarería primaria ó primitiva, desconociéndose por completo, la fabricacion de tejidos finos, la cerámica decorativa, la fabricacion de muebles de lujo, la de torneado y entallado de metales y otras mil, que si se conocen ó pueden ejecutarse por determinados industriales, ni se han aplicado, ni sus productos han sido expuestos al público; mas para el perfeccionamiento de todas ellas, y su exacta aplicacion es de absoluta é imprescindible necesidad el conocimiento del dibujo y el estudio de los buenos modelos.

Por lo expuesto se comprende la necesidad del establecimiento de una clase de dibujo, en la que se dé la enseñanza del

artístico, del industrial y del modelado en barro. Es tambien obligada la enseñanza de la aritmética, geometría práctica y dibujo á mano alzada, así como la mecánica, esterotomía y construccion, física y química aplicadas á la industria, Francés, economía industrial, agricultura, cerámica y tejidos; en fin, segun con los medios que se vaya contando, ir ampliando la enseñanza, produciendo la emulacion y procurando crear una generacion modelo de industriales y artistas, tan necesaria en Ciudad-Rodrigo y de la que son dignos sus habitantes por su laboriosidad y honradez.

Definido el programa veamos el medio de llevarle á la práctica, que es lo que deseamos, y para esto lo primero que se necesita y que en tres números de EL PROGRESO se ha indicado, es que si nuestro municipio acepta la idea que con insistencia venimos sosteniendo, convoque á junta reunion y como llamarse quiera á las personas todas, que bien por su ilustracion, bien por su posicion social, bien por su amor al trabajo y á la difusion de la enseñanza puedan cooperar al establecimiento de nuestro ideal; expóngales nuestra ilustrada primera autoridad municipal el pensamiento, y que de esta reunion salga si es posible la junta provisional que ha de realizar una de las principales conquistas que influirá de una manera notable en el progreso y engrandecimiento de Ciudad-Rodrigo; nosotros, por nuestra parte, ofrecemos nuestra insignificancia en pró de la idea, así como nuestro decidido apoyo moral y material, comprometiéndonos á explicar el pensamiento en todas sus partes, segun nuestra corta inteligencia le concibe, no dudando ni por un momento en la facilidad de su instalacion bajo sólidas bases, si como no dudamos, la idea obtiene la acogida favorable que su vital importancia requiere.

G. de C. H.

Ciudad Rodrigo 6 de Julio de 1884.

SESION DEL AYUNTAMIENTO.

Lunes 7 del corriente.

A las cinco de la tarde, hora señalada por el Ayuntamiento para celebrar la sesion y cuando no había en el salon sino un corto número de Concejales, se personó en el mismo el Sr. Gobernador, D. José Gonzalez Serrano.

Pasada media hora durante la cual acudieron algunos Sres. Concejales más, el Sr. Gobernador saludó á la Corporacion ofreciéndole sus respetos y dándole en un breve y elocuente discurso las más expresivas gracias por el celo que desplegabá, particularmente en lo que se refiere á medidas sanitarias, encareciendo á la vez la suma importancia de tan grave como trascendental asunto, objeto al presente de inmenso interés por parte del Gobierno, de las autoridades y de la Nacion en general.

El Sr. Alcalde contestó en breves y sentidas frases manifestando el buen deseo de la Corporacion, reseñando á grandes rasgos los trabajos que al efecto ha ejecutado, así como el sentimiento que le causa el no poder remediar todas las necesidades por las circunstancias especiales en que se encuentra el tesoro municipal.

Seguidamente principió la sesion bajo la presidencia del Sr. Gobernador encontrándose presentes los Sres. La Fuente (Alcalde), Cuesta, Martín Benito, Blanco, Ágreda, Muñoz, Nuñez, Hoyos y Dominguez.

Leida el acta de la anterior por el Secretario, el Sr. Martín Benito pidió se

leyera de nuevo el acuerdo que motivó la presentación de las Ordenanzas municipales por el Concejal Sr. Gago. Leído éste, expuso el mismo señor a nombre del señor Gago, el ruego de que se hiciera constar su negativa á aceptar el voto de gracias acordado, fundándose en que aún no estaba examinado dicho trabajo y por consiguiente no debía premiarse hasta no canocerlo.

Después de una ligera discusión entre los Sres. Dominguez, Martín Benito y Nuñez, se acordó así.

Dióse lectura á una carta del Procurador de Madrid que manifiesta haber recaído sentencia definitiva por el Tribunal Supremo, en el pleito sostenido con doña Feliciano Macias, resultando condenada ésta al pago de 2.000 pesetas y costas.

Se comunicó el resultado de la subasta celebrada para la contratación de las obras cuyo remate fué adjudicado á favor de don Joaquin Perez por la cantidad de 44.931 pesetas.

El Sr. AGREDA: Llamo la atención del Excmo. Ayuntamiento sobre esta subasta en la que segun me han informado se han cometido grandes abusos que se deben evitar.

Parece ser que el rematante entregó 4.500 reales á cada uno de los 4 ó 45 individuos que intentaban presentar proposiciones á fin de que las retiraran como lo hicieron.

El Sr. MARTIN BENITO: Vistas las razones alegadas por el Sr. Agreda, que no me eran desconocidas, yo sería partidario de la anulacion de tal subasta si á ello no se opusiera la ley por cubrir el pliego presentado por el rematante el tipo marcado por el Arquitecto. Segun me ha informado uno de los sujetos que pretendieron tomar parte en el remate, pudieron haberse bajado de este tipo hasta 6.000 pesetas. ¿Qué juicio nos ha de merecer por tanto la tasacion del Arquitecto? Pues lo mismo sucedió en la subasta para las obras del Cuartel del Trilingüe.

El Sr. GOBERNADOR: Segun entiendo, no hay términos hábiles para evitar esta clase de abusos que no hay posibilidad de justificar por parte del Ayuntamiento, pues una vez que constituyen un delito, deberían entender en ello los Tribunales de justicia.

El Sr. NUÑEZ: Soy de parecer que se aplaque la aprobacion ó anulacion de esta subasta hasta la sesion inmediata.

El Sr. Cuesta apoya esta proposicion, quedando así acordado.

Igualmente se dió cuenta de otro remate celebrado en el mismo dia para la construcción del puentecillo en el camino del Cementerio.

El Sr. AGREDA: Los mismos abusos que en el anterior se han cometido en este remate, en el que se han repartido 5.000 reales.

El Sr. NUÑEZ: La Diputacion provincial consigna en los pliegos de condiciones para las subastas la cláusula de que se reserva el derecho de aprobarlos ó anularlos, para evitar mencionados abusos.

El Sr. Dominguez pidió que se leyese el acta del remate, y después manifestó que por ella resultaba haberse observado en dicho acto las formalidades establecidas en la ley, y por consiguiente el Ayuntamiento no podía menos de prestar su aprobacion.

De orden del Sr. Presidente se suspendió la decision hasta nueva sesion.

Se dió cuenta de un oficio que dirige el médico de la Cárcel proponiendo varias reformas en aquel edificio, la adquisicion de varios efectos de limpieza, mejoramiento del rancho que se dá á los presos y otras que se hacen necesarias en las circunstancias actuales y á las que obligan terminantemente las disposiciones vigentes. Se acordó en su vista pase á informe de la respectiva Comision.

Asimismo se leyó un atento oficio del Presidente de la Asociacion de Escritores y Artistas solicitando contribuya el Ayuntamiento á la Exposicion proyectada.

La Secretaria presenta el extracto de los acuerdos tomados en el último mes de Junio.

Fuó nombrada á su instancia matrona para el registro de puertas Estefanía Gonzalez, de esta vecindad y de estado viuda.

Se leyó la invitacion que hace al Ayuntamiento el Presidente de la venerable Orden 3.ª del Carmen, para la festividad que se ha de celebrar el dia 16 del corriente.

El Sr. Nuñez llamó de nuevo la atención del Sr. Alcalde para que ordene la

desaparicion de la piedra que se halla en la calle del Clavel y Plaza de los Menores por los perjuicios que ocasiona y que todos conocemos.

El Sr. ALCALDE: Dicha piedra pertenece á la Diputacion, y ésta me ha rogado le consienta la permanencia de aquélla por algun tiempo en el sitio mencionado; y teniendo en consideracion los motivos de agradecimiento que esta corporacion tiene de aquélla, creí conveniente acceder á su ruego. No obstante, si el señor Nuñez insiste en lo contrario, daré las órdenes necesarias para hacer lo que propone.

El Sr. Muñoz dió cuenta del examen que ha ejecutado en las casas de su distrito por orden del Sr. Alcalde, habiendo encontrado en ellas un lamentable abandono que pone en peligro la salud pública; y sobre todo, propone se prohiba terminantemente que los vecinos tengan cerdos y caballerías en sus casas; hizo minuciosas observaciones sobre la conveniencia de tomar esta resolucion y como médico demostró evidentemente cuán grave era el asunto de la salud pública, ante el cual debía prescindirse de consideraciones de todo género.

Sucesivamente tomaron la palabra los Tenientes de Alcalde señores Martín Benito, Cuesta, Muñoz y Blanco, informando al Ayuntamiento del estado de cada uno de sus distritos, tristemente deplorable por cierto; y proponiendo las medidas más oportunas para su correccion.

Acto seguido el Sr. Dominguez propuso se prohibiera tambien la costumbre que existe en la poblacion de conducir la basura en vasijas descubiertas que van dejando tras de sí fétidos olores, é igualmente se prohiba asimismo lavar en las orillas del río más próximas á la poblacion donde muchos vecinos toman el agua para beber; proponiendo en su consecuencia se ordene que las dichas vasijas vayan cuidadosamente tapadas y con respecto á los lavaderos se les señale un sitio más abajo del hoy destinado.

El Sr. Alcalde hizo ver la dificultad que existe de corregir estos males por la falta de personal para la vigilancia; pues ha visto que al obligar á las mujeres que se dedican al vertido de inmundicias, á que lo hicieran á larga distancia de la poblacion estas se declararon en huelga levantando los salarios, de lo que resultó que no fué posible extirpar el mal radicalmente, pues los vecinos se quejan del perjuicio que con este motivo se les ocasiona.

El Sr. Martín Benito apoya la proposicion de que se manden tapar las vasijas y con respecto al río, se estudie detenidamente este asunto.

El Sr. Gobernador tomó la palabra manifestando hallarse muy complacido del interés grande que la Corporacion demostraba y que si bien en España no existía afortunadamente el cólera, en Francia avanzaba rápidamente. Encareció la grandísima importancia de que las Corporaciones no perdonasen medio alguno para mejorar las condiciones sanitarias de esta ciudad, prescindiendo á este objeto de toda clase de consideraciones, y por último se ofreció reiteradamente á coadyuvar en la medida de sus fuerzas á este fin, manifestando que si por negligencia ó abandono se viera invadida la provincia que representa de la enfermedad del cólera morbo, creería haber contraído una gran responsabilidad ante Dios y ante el Gobierno de S. M.

Prometiéndole asimismo oficiar al Ayuntamiento recomendándole la más severa rigurosidad para que este se escudara con el Gobierno de provincia ante el vecindario y le excitó á que acudiera á su autoridad cuando fuera preciso. Ultimamente dijo presidiría las sesiones del Ayuntamiento en lo relativo á este asunto y mientras durasen las críticas y actuales circunstancias.

Con esto terminó la sesion.

«SINGER.»
MAQUINAS PARA COSER
30, Plaza Mayor, 30,
SALAMANCA.

SECCION DE NOTICIAS.

¡Señor Gobernador civil!
De Machacon se quejan amargamente los labradores por el daño que en sus tri-

gos causan más de seis mil pares de palomas hambrientas dedicadas á criadero en un palomar allí existente, que el Alcalde por respetos humanos y contra lo prevenido en el art. 33 de la ley de caza y lo mandado por un antecesor de V. S. se niega á cerrar.

Esperamos que V. S., que ha visto muy de cerca los estragos de la langosta en la Mancha y que viene dispuesto á hacer administracion y justicia, sabrá realizarla cumplida en este caso.

Algo podemos decir—escribe nuestro corresponsal peñarandino—sobre las aguas que se vierten en las calles y plazas; pero nos consta que por quien corresponde, se han dictado las órdenes oportunas para prohibirlo en absoluto; veremos si estas se cumplen y si, como no esperamos, continúan vertiéndose hoy que pudiera ser tan perjudicial al vecindario, ya daremos la voz de alarma para que se les imponga el correctivo á que se hagan acreedores.

Siguen como siempre las patrullas de mendigos acosando diariamente á los vecinos de Peñaranda y con especialidad los lunes que es una verdadera plaga la que cae sobre esta villa, sin que se tenga para nada en cuenta el artículo 29 de las ordenanzas municipales.

Ya tenemos aquí—nos dicen de Peñaranda, algunas simpáticas señoritas que vienen á pasar las próximas fiestas de Agosto, contribuyendo á dar animacion á los paseos por las noches en los portales de la Corralada, viéndose constantemente obsequiadas por los jóvenes de la poblacion, no faltando alguna que otra serenata, organizada por sus admiradores.

Por el Gobierno de provincia se ha dictado una circular encargando energicamente á los Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de la autoridad gubernativa, la más escrupulosa vigilancia para que las leyes de caza y pesca no se infrinjan violando la veda como se viene haciendo.

Agradecemos al Sr. Gobernador la prontitud con que ha atendido nuestras quejas. Ahora lo que hace falta es que la circular se obedezca y se cumpla, y no se convierta en letra muerta.

El sábado empezaron á girarse en Peñaranda las visitas domiciliarias por la comision nombrada al efecto para inspeccionar las cuadras y corrales, habiendo dado, segun nuestras noticias, excelentes resultados, pues han sido contadas las casas en que las autoridades tuvieron necesidad de encargar más cuidado y limpieza, si no quieren incurrir en una multa.

De orden del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda fué anulado el sorteo de lotería celebrado el dia 7 por un incidente ocurrido en el mismo, trasladándose su celebracion al dia siguiente.

Ha sido nombrado interinamente celador subalterno del Hospicio, Ramon de San Tiburcio (a) el Fraile.

Las obras de la estacion de Sancti-Spíritus, situada en el kilómetro 73 de la línea directa, adelantan rápidamente, estando terminados los muros y cubierta del edificio principal, explanados los terrenos destinados á edificar en ellos los muelles de carga y empezada la cimentacion de los edificios accesorios.

Mr. Mauricio Grandvallet, jefe del movimiento en la compañía de los ferro-carriles de Salamanca á la frontera portuguesa, pernoctó en Ciudad-Rodrigo el pasado jueves, de paso en aquella ciudad para asuntos de su importante servicio en la línea próxima á su terminacion.

Nos participan de Ciudad-Rodrigo que en una reunion celebrada en la pasada semana acordaron los asistentes, que lo fueron personas pertenecientes á diversas fracciones políticas y hoy acogidas bajo la bandera pidalino-canovista, publicar un periódico cuyo primer número aparecerá el mes próximo de Agosto y que, con el título de *El Independiente*, será el órgano que defenderá las tendencias conservadoras de sus inspiradores. Tan pronto como el programa ó prospecto se publique, daremos cuenta en nuestro periódico.

Terminada su mision en Salamanca; regresó á Ciudad-Rodrigo en la pasada semana, el Sr. D. Salvador Munde, Teniente Coronel Comandante de ingenieros de aquella plaza.

Novecientos noventa y siete expedientes de cuentas municipales quedan por remitir al Gobierno civil: siendo 388 los Ayuntamientos de la provincia, vienen á resultar, por término medio, cerca de tres cuentas por presentar para cada Ayuntamiento.

La proporcion es consoladora con relacion á otras provincias; pero de todos modos da muy mala idea del estado de nuestra Administracion.

El pasado jueves salieron de Ciudad-Rodrigo para Valladolid, los tenientes D. Agapito Barneto y D. Agustín Sanchez, nombrados habilitados de los batallones de reserva y depósito, para el año económico de 1884 á 1885.

El sábado próximo á las diez de la mañana se subastará por puja á la llana en la Secretaría del Casino de Salamanca el pavimento de maderas, de 196 metros cuadrados que ha de cubrir el bonito patio de dicho edificio.

Aplaudimos de todas veras esta reforma, y nos complace que tan pronto se hayan atendido nuestras excitaciones para realizarlas.

Ya que el Ayuntamiento de Peñaranda—dice nuestro corresponsal—ha empezado por recomendar y exigir que las casas estén con arreglo á buena policia, deseáramos se diesen las órdenes necesarias para que sus agentes cuidasen de hacer cumplir el art. 126 de las ordenanzas municipales, pues va en aumento de dia en dia el abuso de algunos vecinos, que apesar de tener corralizas y sitios á propósito para criar aves, las tienen en medio de las calles y plazas, pero no en número insignificante, pues calles hay donde se juntan más de 100 entre las de dos ó tres vecinos y esto precisamente en los sitios más céntricos, como son, en la Plazuela de la Fuente, junto al Consistorio y en la calle de la Luz que es una de las principales y que desemboca en la plaza; muchas veces hemos llamado la atención de las autoridades sobre este asunto y aunque esta tiene conocimiento de ello, vemos con disgusto que no hace caso de nuestros ruegos, pero hasta tanto que se tome una medida que tienda á evitarlo no dejaremos insistir y al menos por nuestra parte habremos cumplido con nuestro deber.

A las once de la noche del domingo último Manuel Díez Seisdedos, quinquillero de Fermoselle y domiciliado en el número 31 de la calle de Serranos, al retirarse, acaso de la taberna, la emprendió á palos y bofetadas contra su esposa que paciente le aguardaba sentada á la puerta. Apercibidos los vecinos y en especial el oficial 1.º del Gobierno D. Carlos Pastor y el Agente de orden público D. Justo Riesco, le reprendieron con firmeza y le quitaron la inocente presa de las manos. Retiróse el Díez y sacó una navaja descomunal sin duda para acometer á dichos funcionarios, pero observando éstos el movimiento se arrojaron sobre él y lograron desarmarle, no sin que el Riesco sufriese una cortadura en la palma de la mano derecha. El Gobernador le ha impuesto cincuenta pesetas de multa ó la prision subsidiaria correspondiente.

Cuando ayer tuvo conocimiento de la correccion se desahogó nuevamente castigando otra vez con dureza á su esposa. Enseguida le llevaron á la cárcel por no querer pagar la multa.

Corta pero expresiva es la circular que el Gobierno de provincia dirige en *El Boletín* de ayer á los Alcaldes, Guardiacivil y demás dependientes de su autoridad sobre cumplimiento de la ley de caza y pesca.

Esta circular y la que en el mismo periódico oficial publica sobre formacion de cuentas municipales por su estilo y forma son de las que por sí solas revelan que habrán de hacerse cumplir.

Bien, bien, Sr. Gobernador. Luego que tuvimos la honra de conocerle dijimos para nuestro capote que V. S. lo entendia.

Hoy 9 se celebrará en esta Audiencia la vista de la causa seguida en este Juzga-

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id. Los comunicados á precios convencionales.

SECCION DE ANUNCIOS.

Los editores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán un ejemplar á la Direccion. Los que remitan dos ejemplares tendrán derecho á un anuncio.

<p>METAL-BLANCO CHRISTOFFLE.</p> <p>Servicios de mesa completos.</p> <p>Huebra. San Pablo 2 y 4</p> <hr/> <p>PERSIANA-CORTINA.</p> <p>Economía, elegancia y solidez.</p> <p>Huebra. San Pablo, 2 y 4</p>	<p>HUEBRA.—S. PABLO 2 y 4.</p>	<p>PAPELES PINTADOS.</p> <p>Nuevas remesas desde 35 cts. el rollo.</p> <p>Huebra. San Pablo 2 y 4</p> <hr/> <p>LLEGARON</p> <p>los servicios para mesa de cristalería belga.</p> <p>Sirva de aviso á los que los tenían solicitados.</p> <p>Huebra. San Pablo 2 y 4</p>
--	--------------------------------	---

ALMACEN DE FRUTOS COLONIALES Y ULTRAMARINOS DE

JULIAN GARCIA,

Sanchez Barbero, 13, antes Portales del Queso.

SALAMANCA.

Gran surtido en bacalao, azúcares, arroces, jabones, conservas, almidones, chocolates, quesos, pastas, fideos, garbanzos, aceitunas, pimientos, sal, aceite, petróleo, salchichones, vinos, de Jerez con gran rebaja de precios, licores etcétera, etc. á precios reducidos.

Se venden los vinos de mesa procedentes de la bodega del ex convento de la Merced, que tanta aceptación tienen por su pureza y buen gusto á 24 reales cántaro y 20 céntimos cuartillo.

GENEROS ULTRAMARINOS DE

MATIAS PRIETO,

3, CONCEJO, 3.

Excelente surtido en el ramo. Vinos, licores, quesos, mantecas, embutidos y conservas extranjeras recibidas directamente de las fábricas más acreditadas de Francia, Holanda é Italia.

Precios económicos.



LA COMPANIA FABRIL «SINGER»
30, Plaza Mayor, 30,
SALAMANCA.

La gran aceptación de nuestras sin rival máquinas para coser, las inmejorables condiciones de las mismas y la facilidad de ponerlas al alcance de todas las fortunas, ha sido causa de que en todas las Exposiciones obtuvieran los primeros premios.

El Jurado de la Exposición de Amsterdam acaba de adjudicar á nuestras máquinas la más alta recompensa.

DIPLOMA DE HONOR.

Solo por 2'50 pesetas semanales se adquiere cualquier modelo.

Numeroso é inteligente personal para la enseñanza gratis á domicilio. Visítad nuestro establecimiento y vereis el abundante y variado surtido para familias é industriales

«SINGER»
30, PLAZA MAYOR, 30.
SALAMANCA.

LAMPISTERIA.	ALMACEN DE PETRÓLEO.	CRISTALERIA.
Especialidad en metal blanco.	<h2>ANSELMO P. MONEO,</h2> <p>4, CORRILLO, 6,</p> <h3>SALAMANCA.</h3>	Liquidacion de papel pintado.
LOZA.	FABRICA DE LADRILLO Y TEJA.	FERRERIA.

CONFITERIA DE HERNANDO,

5, RUA, 5, SALAMANCA.

Gran surtido en dulces y pastas finas elaborados con toda perfeccion, y variacion en bombones de licor, vinos y licores nacionales y extranjeros, garantizados por sus marcas.

Superiores almíbares á precios desconocidos.

NO CONFUNDIRSE, RUA 5

LA RELOJERIA Y ÓPTICA

DE LA CALLE DE LIBREROS NÚM. 26,
SE HA TRASLADADO
A LA CALLE DE LA RUA NÚM. 7.

En ella encontrarán cuantas clases de Relojes se deseen de bolsillo ya en oro, plata y níquel como en las diferentes clases de pared.

Tambien hay un abundante surtido en gafas y lentes de cristal de roca, 1.ª y 2.ª clase, cristal periscopico fino, extra fino, París, y fino; conservas para la vista, ó sean coquiles y medio coquiles, gafas para los operados de cataratas, grados fuertes para los miopes, gemelos de teatro y otros varios artículos de óptica.

Se remiten por el correo cualquiera clase de gafas ó lentes diciendo el número y si es para miope, vista cansada ó operado de catarata, enviando su importe en libranzas y dos reales por el franqueo

TODO Á PRECIO FIJO Y ECONÓMICO,
tanto en las ventas como en las compras de relojes, gafas y lentes.

ATENEO SALMANTINO.
COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA.

Director:
DON MANUEL DURAN ARAUJO.

Desde el 15 de Junio quedan abiertos los repases de todas las asignaturas de segunda enseñanza para los alumnos que hayan de presentarse á exámen en los extraordinarios de Setiembre.

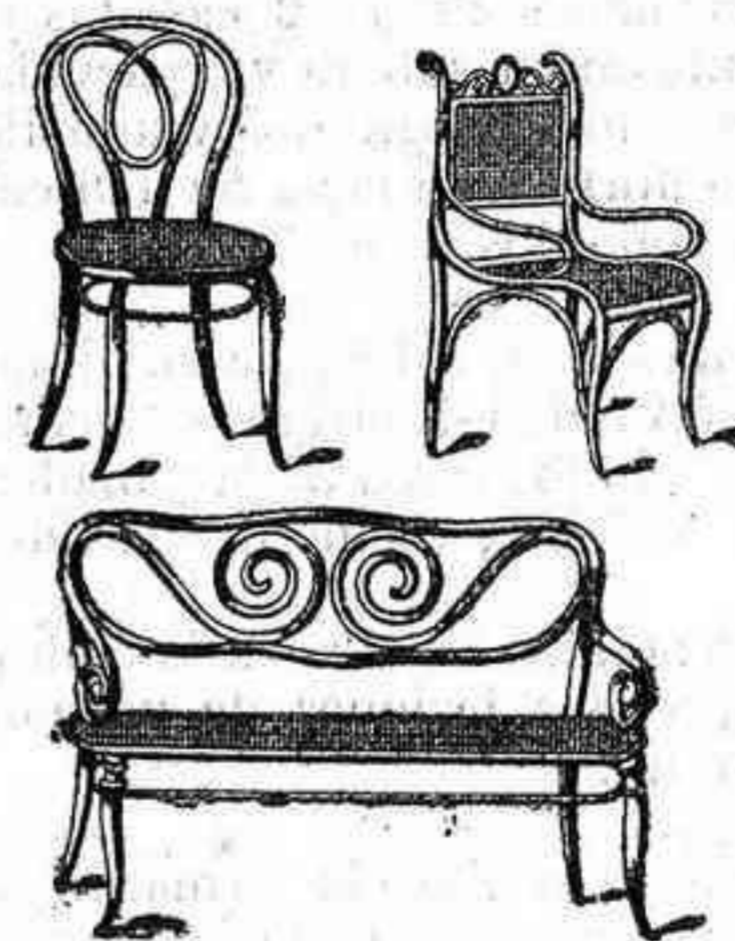
ULTRAMARINOS Y FRUTOS COLONIALES DE

FRANCISCO LOBARINAS,

TORO 62 Y 64.

Tengo el gusto de anunciar á mis constantes favorecedores haber llegado las expediciones de cacao y azúcares para la elaboracion de chocolates. Sus escogidas clases y precios equitativos es la mejor recompensa á que puedo corresponderles. En el mismo establecimiento se encuentran todos cuantos artículos abrazan dichos ramos recibidos de origen y el por menor de los mismos se detalla en catálogos que se facilitan al que los solicite.

NUEVAS REMESAS DE
MUEBLES DE VIENA.



Precios sin competencia.
HUEBRA. SAN PABLO, 2 Y 4.

VENTA
de dos casas en el Arrabal de Santiago.
Detalles en la Notaria de D. Celedonio Mignel Gomez, calle de la Rúa, número 38.

CASA EN VENTA
De bastante capacidad con planta baja y principal en la calle Cañizal, núm. 6. Darán razon en la misma.

CASA POZUETA.
Inmensos surtidos en novedades de París, Londres, Berlin, Viena, etc.

CONFITERIA DE
JULIAN DELGADO,
RUA, 3.

Gran surtido en dulces, pastas finas para postres y viaje, almíbares de todas clases, especialidad en caramelos, elaboracion esmerada.

Rua, 3, Salamanca.

SE VENDEN.
La casa posada de las tablas, y la casa núm. 30 de la Plaza de la Verdura. San Justo 10 darán razon.

GRAN PASTELERIA NUEVA DE SAN MARTIN DE
ANDRES FRAILE.
SIN RIVAL.

Numeroso y variado surtido diariamente elaborado; inmejorables asados; selectos y variados vinos; licores de las mejores marcas: bollos y ensaimadas, etc. etc.

12, CORRILLO, 12.—SALAMANCA.

ANUNCIO.
Se vende la casa núm. 25 nuevo, calle Ronda de Corpus. Para precio y condiciones dirigirse á D. Celso Romano Zugarrodo, plazuela de Fray Luis de Leon, núm. 10.

CASINO DE SALAMANCA.
Se abre subasta para un pavimento de madera de pino del norte para el patio principal del edificio de dicho Casino, que consta de 196 metros cuadrados.

Dicha subasta se hará por pujas á la llana y tendrá lugar el sábado 12 del corriente en la Secretaría de la sociedad á las diez de la mañana.

Salamanca 7 de Junio de 1884.—P. A. de la J. D., Lope Hernandez.